



Gobierno de JUJUY

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

EXPTE: 764-43-2025

RESOLUCION N°130 - I.A.A.J- 2025

SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 de abril de 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones, por las que tramita la aprobación de las Bases y Condiciones de los concursos: "MINISERIE DOCUMENTAL", "LARGOMETRAJE DOCUMENTAL" y "CORTOMETRAJE EN COPRODUCCION CON MISIONES" del PLAN JUJUY AUDIOVISUAL 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, por medio del artículo 5 de ley provincial N° 6.250 "Ley Audiovisual de la Provincia de Jujuy" se ha creado el Instituto de Artes Audiovisuales de Jujuy, y se ha puesto a su cargo el diseño y ejecución del plan de fomento y promoción de la actividad audiovisual de la provincia de Jujuy.

Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley Provincial N° 6.250 "Ley Audiovisual de la Provincia de Jujuy", se asume el objetivo de promover el desarrollo y la producción audiovisual, así como también capacitar y formar a los trabajadores, técnicos, profesionales e idóneos del sector audiovisual a través de programas, becas y subsidios que estimulen la profesionalización del sector.

Que, en orden a alcanzar los objetivos mencionados, se ha dictado la resolución N° 109-IAAJ-2025, por medio de la cual este organismo aprueba el régimen de fomento denominado "Plan Jujuy Audiovisual 2025", consistente en un plan integral de incentivos para el desarrollo de la industria audiovisual local y la promoción del territorio jujeño como destino de filmación.

Que, en el marco de dicho régimen de fomento, se solicita la aprobación de las bases y condiciones de los concursos "MINISERIE DOCUMENTAL", "LARGOMETRAJE DOCUMENTAL" Y "CORTOMETRAJE EN COPRODUCCION CON MISIONES" elaboradas por la Dirección de Fomento y

11.



Gobierno de JUJUY

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

2.../// .- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 130 - I.A.A.J - 2025

Promoción Audiovisual de Jujuy, en conjunto con la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Instituto.

Que, el Concurso de Largometraje Documental tendrá como objetivos: Fomentar la actividad y producción de contenidos audiovisuales en la provincia de Jujuy. Buscar el desarrollo y consolidación de profesionales locales que pueden plasmar historia, geografía y culturas vinculadas a la provincia. Reforzar el compromiso ambiental. Impulsar las posibilidades para contar historias y para su realización.

Que, el Concurso de Cortometraje en coproducción con Misiones tendrá como objetivo fomentar el desarrollo de la industria audiovisual federal a través de la producción, coproducción y difusión de obras audiovisuales.

Que, el Concurso de Miniserie Documental tendrá como objetivos: fomentar la actividad y producción de contenidos audiovisuales en la provincia de Jujuy. Buscar el desarrollo y consolidación de profesionales que puedan plasmar historias, geografías vinculadas a la provincia. Reforzar el compromiso ambiental, Trabajar con narrativas independientes en cada capítulo, permitiendo que la obra audiovisual pueda funcionar para distintos tipos de pantallas plataformas.

Que, siguiendo el criterio de la previsibilidad y transparencia como uno de los ejes a sostener en todas las actividades del organismo y por ende en los nuevos parámetros de fomento, corresponde anexar las Bases y Condiciones de los concursos expuestos, como parte integrante a esta resolución.

Por ello, en uso de facultades propias, con fines de regularización administrativa;



Gobierno de JUJUY

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

3.../// .- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 130 - I.A.A.J - 2025

EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY
RESUELVE:

ARTICULO N°1: Aprobarse las Bases y Condiciones del Concurso de "Miniserie Documental." las que obran como Anexo I de la presente Resolución, de la cual forma parte integrante.

ARTICULO N°2: Aprobarse las Bases y Condiciones del Concurso de "Largometraje Documental" las que obran como Anexo II de la presente Resolución, de la cual forma parte integrante.

ARTICULO N°3: Aprobarse las Bases y Condiciones del Concurso "Cortos en Coproducción con Misiones", las que obran como Anexo III de la presente Resolución, de la cual forma parte integrante.

ARTICULO N°4: Remitirse copia de la presente Resolución a la Dirección de Fomento y Promoción Audiovisual y a la Dirección General de Administración, a sus efectos. Cumplido el trámite, archívese.


Patricio Ártero
PRESIDENTE
Instituto de Artes
Audiovisuales de Jujuy